ÁLVARO LAVERS HERNÁNDEZ, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 19 de mayo de 2025, para el ingreso, de **un/a Titulado/a Superior**, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación Tecnologías opto-mecánicas avanzadas para telescopios y satélites en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias **(TS_GEST_ADM_CELESTE_ INDF). Código de Proceso Selectivo (PS-2025-013)**.

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de la fase de concurso, de fechas 21 de julio de 2025 y 5 de agosto de 2025 respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1º En relación a los criterios de valoración de la fase de concurso, descritos en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria, "Descripción del proceso selectivo", y de acuerdo a los márgenes que otorgan las Bases de la convocatoria al tribunal en este aspecto, para la aplicación concreta del baremo de valoración, en su reunión de constitución el Tribunal acordó:

En relación a la **Experiencia laboral** (máximo 50 ptos), valorar:

- Con **0,75 puntos** cada mes trabajado en aquellas experiencias acreditadas que tengan relación con todos los ámbitos descritos en el punto PRIMERO. FASE DE CONCURSO del Anexo I de las bases.
- Con **0,40 puntos** cada mes trabajado en aquellas experiencias acreditadas que tengan relación con la mayoría de los ámbitos descritos en el punto PRIMERO. FASE DE CONCURSO del Anexo I de las bases.
- Con **0 puntos** las experiencias que no tengan relación con la mayoría de los ámbitos descritos en el punto PRIMERO. FASE DE CONCURSO del Anexo I de las bases.
- Valorar con 5 puntos la experiencia en el uso de aplicaciones informáticas de gestión destinadas de manera integral a la administración y planificación de recursos, gestión económico-financiera, facturación, inventario, gestión de personal, contratación administrativa y otros procesos típicos en el funcionamiento de las organizaciones.

En relación a **los trabajos individuales publicados y participación en publicaciones colectivas, ponente o profesor en cursos, congresos y seminarios** (máximo 5 ptos), valorar con 1 punto cada una de estas actuaciones, siempre que estén relacionadas con las funciones y tareas a desempeñar.

En relación al **expediente académico de la titulación exigida** (máximo 20 ptos), puntuar de la siguiente manera:

- Calificación global obtenida en la titulación exigida: asignar 10 puntos de forma proporcional a la nota del expediente académico.
- La relación del proyecto fin de grado o equivalente: 2 puntos cuando esté relacionado con las funciones a desempeñar.
- Premios relacionados con la titulación exigida: 1 punto.
- Prácticas académicas y becas formativas: 1 punto.
- Otras titulaciones distintas a la exigida: 6 puntos en el caso de titulación o titulaciones adicionales

relacionadas con las funciones a desempeñar.

2º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase de Concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria

3º Publicar como Anexo I a este certificado la Valoración Provisional correspondiente a la fase de Concurso, conforme al Anexo I de la convocatoria.

4º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias https://www.iac.es/es/empleo y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.

5º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

6º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a 7 de agosto de 2025.

El Secretario

ANEXO I.- VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2025-013

		Exp. Laboral Max 50 ptos		Publicaciones y ponencias Max 5 ptos	Exp. Académico Max 20 ptos					Cursos Max 5 ptos	Inglés Max 10 ptos	NOTA
APELLIDOS, NOMBRE	**DNI**	Exp. Laboral	Aplic. informáticas Max 5 ptos		Calificación titulación Max 10 ptos	Proyecto fin de grado Max 2 ptos	Premios Max 1 pto	Prácticas académicas Max 1 pto	Otras titulaciones Max 6 ptos			
CORREA MARICHAL, YANELVA	***2816**	34,07	5,00	**0,00**	6,65	0,00	0,00	1,00	6,00	**5,00**	**0,00**	**57,72**
SIVERIO SIVERIO, NURIA	***5250**	0,00	0,00	**0,00**	7,40	0,00	0,00	0,00	0,00	**5,00**	**4,00**	**16,40**